

Programa de UPyD-Vigo.

Elecciones Municipales - 22 de mayo de 2011.

### **Unión Progreso y Democracia: la alternativa necesaria en Vigo.**

Para poder solucionar los problemas cotidianos que sufrimos los ciudadanos de Vigo, en el contexto de la grave crisis que a todos nos afecta, es fundamental llevar a cabo una regeneración del sistema político nacional en su conjunto. UPyD pretende llevar a cabo esa reforma para terminar con el desgobierno, la desigualdad, la hipertrofia e ineficacia de las empresas públicas, las duplicidades administrativas, la desunión, el despilfarro y los excesos de los estados autonómicos. Queremos conseguir que se terminen los privilegios de la clase política, su falta de claridad, el amiguismo, el clientelismo y la corrupción (que haya más de 800 políticos encausados judicialmente es un dato muy significativo).

Como muchos otros vigueses, los candidatos que formamos la lista de UPyD en Vigo estamos cansados y decepcionados de los gobernantes que hasta ahora hemos tenido. Es triste que los políticos sean percibidos como parte del problema, y no como quienes pueden arreglarlo. Por eso hemos tomado la decisión de no quejarnos tanto y de empezar a hacer algo: hemos entrado en política para controlar a los políticos. Aunque no tenemos experiencia política previa, nos consideramos capacitados y estamos dispuestos a trabajar en la política de una manera diferente, buscando las mejores soluciones a los problemas y defendiendo el interés general, respetando a todos, evitando el enfrentamiento y la crispación, con honradez y responsabilidad, rindiendo cuentas de toda nuestra actividad, y exigiendo a los demás políticos que hagan lo mismo.

UPyD es la cuarta fuerza política en Vigo y en Galicia, y en mayo queremos entrar en el Concello, representando las esperanzas de muchos vigueses, para acabar con el monopolio del tripartito allí instalado: ya sabemos lo que son capaces de hacer, tanto unos como otros, y no nos resignamos a más de lo mismo. No queremos que ningún ciudadano vigués se quede sin poder plantearse la opción de votarnos por no conocer nuestro programa.

Gracias, convecino de Vigo, por leer este programa. Ten la seguridad de que vamos a hacer todo lo que esté en nuestras manos para llevarlo a la práctica, con tesón, ilusión y entusiasmo. Nos comprometemos a ello. Y os pedimos a los vigueses que nos prestéis vuestro voto durante cuatro años: estamos seguros de que vamos a poder sacarle mucho

fruto. Y después os daremos cuenta de lo que hemos hecho con él, y os lo devolveremos. Porque hay que controlar a los políticos: la democracia lo necesita.

### **1. La cultura de la Transparencia y el acceso a la información pública.**

España es uno de los pocos países de la Unión Europea que no garantiza por ley la transparencia. La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública está "atascada" en el Parlamento estatal. Desde UPyD nos sumamos a las críticas que tantos ciudadanos e instituciones plantean ante la reiterada negativa de los dos grandes Partidos a asumir la necesidad de implantar esta Ley. Uno de los objetivos básicos de UPyD es promover el control de todos los organismos públicos a fin de que se rijan por criterios de objetividad, imparcialidad y atención al interés general, promoviendo la transparencia de las administraciones en todas las facetas de su actuación, de modo que los ciudadanos podamos conocer y valorar sus decisiones. La Ley Gallega de transparencia y buenas prácticas en la administración ha supuesto un avance hacia lo deseable, pero se muestra insuficiente: obliga solamente a Conselleiros, altos cargos de la Xunta y responsables de ciertas entidades institucionales, pero no a los altos cargos de los Ayuntamientos, ni a sus sociedades, fundaciones y otros entes opacos creados por ellos. En UPyD queremos llevar a cabo una regeneración de la vida política que incorpore una cultura permanente de evaluación, transparencia y rendición de cuentas. Este control será el primer paso para reducir el coste de los servicios públicos.

1.1 UPyD propone una Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública que afecte a todas las Administraciones, incluyendo entidades, sociedades, institutos o fundaciones vinculadas a ellas o sostenidas con fondos públicos, de tal forma que cualquier ciudadano pueda acceder a toda la documentación de las administraciones públicas, incluidas las cuentas financieras. Esta Ley también garantizará que la Administración conteste a los ciudadanos en un plazo prefijado, del mismo modo que ella exige plazos a los ciudadanos, casi siempre de 10 días. Los derechos de los españoles en este tema nos sitúan a la cola de Europa.

1.2. UPyD plantea que además de la presentación obligatoria, en forma y plazo, de los balances anuales al Consejo de Cuentas de Galicia, se promulgue una Ley de Rendición de Cuentas homologada y unificada para la totalidad de las Administraciones Públicas, que

obligue a presentar cuentas a organismos públicos externos de fiscalización. Somos partidarios de que los Ayuntamientos que no cumplan sus obligaciones legales en este sentido sean penalizados (condicionando por ejemplo la concesión de ayudas a la regularización de su situación).

1.3. UPyD propone despolitizar y profesionalizar el Consejo de Cuentas de Galicia y los Tribunales de Cuentas locales, que emitirán un informe técnico anual para el Ayuntamiento y otro de divulgación (breve e inteligible) que se hará público. Se debe garantizar que los responsables políticos o funcionariales de todas y cada una de las entidades públicas que sean evaluadas no puedan ejercer influencias sobre sus controladores.

1.4. UPyD propone que el sistema de selección de directivos y de personal sea objetivo y riguroso. También propone hacer pública la relación del personal adscrito a cada Concejalía, estableciendo análisis y estrategias de eficacia y eficiencia, y fijando el número máximo de asesores y técnicos por departamento. UPyD propone que se haga pública la información sobre puestos de trabajo del personal eventual adscrito a los gabinetes de los miembros del gobierno municipal y de empresas públicas, detallando identidad, curriculum vitae y méritos tomados en consideración para su contratación, funciones, salarios y retribuciones que perciban por cualquier concepto, jornada laboral y sistema de control sobre su régimen de dedicación.

1.5. UPyD propone que se creen bases de datos de acceso público donde puedan consultarse todas las subvenciones otorgadas o recibidas por organismos, instituciones, empresas, sindicatos o particulares, así como las contrataciones de las administraciones, permitiendo la búsqueda tanto por emisores como por perceptores. Se reflejarán claramente en estas bases tanto el fin de la subvención como los mecanismos que se dispondrán para comprobar su correcto uso. UPyD propone crear un registro de estudios encargados a terceros financiados con fondos públicos, con los datos que no estén sujetos a secreto comercial, accesible a los órganos administrativos de control. Y se harán públicos todos los convenios de entes municipales con empresas privadas.

1.6. UPyD propone la creación de un Canal Ético en la administración local que permita la comunicación confidencial, y sin temor a represalias, de malas prácticas, violaciones de las normas éticas, posibles conflictos de interés o transgresiones de la normativa legal. Este Canal Ético cumplirá los requisitos de la Agencia Española de Protección de Datos. Se

habilitará una Oficina para la gestión, tratamiento y resolución de las comunicaciones recibidas a través del Canal Ético: esta Oficina estará vinculada a la Fiscalía Anticorrupción y a la oficina del Defensor del Pueblo.

## **2. Reforma de la Función Pública. Despolitización de los funcionarios. Corrupción y privilegios de los políticos.**

Para mejorar el sistema democrático los políticos deben gobernar bien, los funcionarios deben actuar correctamente y los ciudadanos deben participar activamente en todo lo relacionado con la gestión pública. El reciente Estatuto Básico del Empleado Público, de 2007, debe aplicarse para regular la función pública y aumentar su eficacia y profesionalidad en la defensa del interés general. Hay que fomentar la carrera profesional de los funcionarios y acabar con los cargos de libre designación.

2.1. Deben ser revisados y controlados los sistemas de selección del personal, reforzando los criterios de igualdad y mérito en el acceso a la función pública. UPyD defiende que los funcionarios sean autónomos del poder político, lo cual no quiere decir que no tengan control ni límites. Los nombramientos y ceses del personal eventual o de confianza se publicarán en el Boletín Oficial. Se seguirán los criterios de transparencia y control para asegurar que realizan efectivamente las funciones para las que son designados, de modo que esta fórmula no constituya una mera vía para asegurar sueldos públicos a personas de ideologías afines. Se limitará el número de tales asesores que pueden ser elegidos por cada cargo político, en función de la actividad que lleve a cabo y de un presupuesto específico en cada caso, aprobado en pleno.

2.2. La Administración local debe adoptar una práctica clara de prevención de la corrupción en el marco de lo establecido por la Convención de Naciones Unidas contra la corrupción de 2003, asignando a los servidores públicos un papel activo en dicha labor, dotándoles de criterios e instrumentos de actuación claros y eficaces para garantizar la integridad del servicio público. Se fortalecerán los órganos de control interno de la Administración: de la Inspección de Servicios, destinada a asegurar la eficacia y racionalidad organizativa y el cumplimiento de la normativa administrativa, y de la Intervención, destinada a velar por la eficiencia y legalidad del gasto público. Estas entidades decidirán qué parte de sus informes se hace público y qué parte se traslada a los órganos de control externo (Tribunal de

Cuentas autonómico, etc.).

2.3. Obligación de transparencia total en las percepciones dinerarias, por todos los conceptos, de todos los remunerados con dinero público, de forma clara y accesible. Los sueldos de alcaldes y concejales se regularán por una ley que establezca máximos y mínimos en función del tamaño de la población. UPyD propone equiparar las condiciones económicas de los diputados autonómicos, nacionales y cargos municipales al resto de los trabajadores en lo relativo a prestaciones por desempleo y años de cotización para la jubilación. La Parlamentaria de UPyD Rosa Díez ha hecho en estos últimos años tres propuestas a las Mesas del Senado y del Congreso pidiendo que se acaben esos privilegios de los políticos, siendo denegada su petición con el voto en contra de los dos Partidos mayoritarios. Contrasta esa negativa con que todos los funcionarios y el resto de los españoles tengamos que apretarnos el cinturón.

2.4. Se habilitará un "Registro de actividades profesionales coincidentes". Todo político y todo profesional que ejerza un cargo en una institución o en una empresa pública, corporación o similar, hará constar sus actividades profesionales y participaciones en empresas cuya actividad coincida total o parcialmente con la propia institución que gestione, reseñando en su declaración también la existencia de actividades coincidentes por parte de su cónyuge, conviviente o personas con parentesco hasta el segundo grado.

2.5. UPyD propone que la normativa de incompatibilidades vigente para altos cargos del Estado y de las autonomías se aplique también a concejales y alcaldes. Y que se haga extensible también a concejales y alcaldes, durante los dos años posteriores a su cese, la prohibición de trabajar para empresas que hayan tenido un determinado nivel de contratación con el Ayuntamiento durante el período en que se desempeñó el cargo público.

2.6. Desarrollo e impulso de la Administración electrónica. Simplificar y agilizar los procedimientos administrativos. Distribuir las competencias con claridad y coordinar las diferentes unidades administrativas que intervienen en un mismo procedimiento. Elaborar manuales de procedimientos y aprobar cartas de servicios con los compromisos de calidad y tiempo a que hayan de ajustarse los diferentes servicios públicos prestados a los ciudadanos.

2.7. Se propone anular la gratificación que se está dando a los Funcionarios del Concello de Vigo por no faltar más de cuatro días a su trabajo durante un semestre: si hay una partida

presupuestaria para gratificar a esos trabajadores, debe hacerse en base a criterios objetivos y justos, y dar más a quien más rinda. Nadie debe cobrar un dinero extra simplemente por ir a su trabajo. También se evitará la práctica de realizar gratificaciones discrecionales, que se interpretan como reparto de beneficios, a personas unidas afectiva o políticamente con quien reparte el dinero público.

### **3. Multiplicidad de Administraciones. Reorganización de municipios.**

UPyD defiende un Plan de racionalización del mapa administrativo, eliminando entes públicos superfluos y dejando sólo los realmente imprescindibles. Según un riguroso estudio realizado y publicado por UPyD ("El Coste del Estado Autonómico", marzo de 2010) esta medida permitiría ahorrar 28.000 millones de euros.

3.1. En el marco de una reforma Constitucional, UPyD propone suprimir las Diputaciones y que las Comunidades Autónomas asuman sus funciones. Hasta el momento en que se pueda hacer esta reforma, se debe modificar la Ley de Bases de Régimen Local para convertir las Diputaciones en órganos técnicos de asesoramiento y cooperación con los municipios (especialmente con los más pequeños), a los que puedan proveer de servicios de calidad. Las Diputaciones deberán disminuir significativamente su estructura directiva de representación política y modificar el modo de elección de sus cargos. La creación de entes supramunicipales, como mancomunidades o consorcios, no aporta ventajas al significar la adición de un nuevo nivel administrativo manteniendo los ya existentes.

3.2. UPyD considera adecuado impulsar iniciativas legislativas autonómicas para propiciar la fusión de municipios. Las mancomunidades o comarcas deben considerarse un paso intermedio hacia la fusión de ayuntamientos. Cuando ciertos núcleos de población estén materialmente fusionados por la expansión urbanística, debe realizarse la fusión. En base a este principio que supone mayor eficiencia administrativa, se propone realizar los estudios y negociaciones necesarias para una futura reagrupación de los Ayuntamientos colindantes con Vigo.

3.3. UPyD defiende políticas activas de empadronamiento: perdemos dinero porque no se reconoce el tamaño real de nuestra ciudad. Adoptar medidas para evitar que personas que viven en Vigo y utilizan sus servicios no estén empadronadas en nuestra Ciudad y paguen sus impuestos en otros municipios.

#### **4. La verdadera humanización: Educación y Cultura.**

UPyD considera prioritario un gran impulso a la exigencia educativa, y aboga por un consenso nacional en educación, devolviendo esa competencia al Estado. UPyD apoya la enseñanza de los valores democráticos, la Constitución y los Derechos Humanos, y defiende la eliminación del curriculum de tópicos adoctrinadores nacionalistas, regionalistas o moralizantes. UPyD propondrá medidas para facilitar la movilidad del alumnado y el profesorado en todo el territorio nacional en igualdad de condiciones y oportunidades, así como la escolarización en la lengua de elección y el aprendizaje adecuado de las dos lenguas cooficiales.

4.1. Proponemos un mayor impulso para fomentar el aprendizaje del inglés, donde el Ayuntamiento supla las carencias del sistema educativo y la falta de medios de muchas familias. UPyD propone aumentar y diversificar las inversiones del Concello en este terreno. Proponemos un acuerdo con el canal de televisión digital "Aprende Inglés TV" para que emita en abierto, garantizando una buena cobertura en todo el término municipal de Vigo. Establecer un programa municipal de intercambio con colegios e instituciones de otros países que permita a los alumnos vigueses realizar estancias de varias semanas en verano para el aprendizaje del idioma; este programa permitiría a un número mucho mayor de estudiantes beneficiarse de las ayudas municipales.

4.2. UPyD rechaza la política municipal ideologizada que ha perjudicado a los alumnos vigueses de colegios concertados o privados, impidiéndoles el acceso a las becas para realizar estudios en el extranjero, y propone que todas las ayudas se adjudiquen con criterios justos y sin discriminar a miles de familias viguesas.

4.3. UPyD promoverá que se alcance un consenso en el Pleno municipal para ubicar la Biblioteca Pública Estatal. Consideramos como mejor opción el antiguo colegio Cluny, aunque nos parece que lo más importante es la puesta en marcha cuanto antes de esa institución, sin más dilación.

4.4. UPyD propone someter a auditoría a todos los museos de Vigo y convocar concursos públicos para nombrar sus cargos directivos en base a criterios profesionales y técnicos, y no de afinidad política y amiguismo. Concomitantemente a este estudio, se debe dotar a estas instituciones del personal necesario, técnico y funcional, para dinamizar con

iniciativas atractivas la vida de estos museos.

4.5. Diversificar los contenidos del MARCO y convertirlo en un gran centro activo de arte y cultura, con actividades para todo tipo de públicos: exposiciones, ciclos de cine, conferencias, teatro, talleres, concursos. Avanzar en políticas de mecenazgo y patrocinio, e ir abandonando poco a poco las subvenciones públicas. Apoyar a los museos que se muestren más atractivos y generen mayor cultura en la ciudadanía y mayor atractivo turístico. Solicitar la corrección de información errónea y tendenciosa (relativa a política lingüística) del VERBUM.

4.6. Fomentar la cultura gallega también en castellano, lengua que es parte integrante de nuestra vida y de nuestra historia. Acabar con la política cultural monolingüe. No condicionar las ayudas municipales al empleo de una lengua u otra, salvo las que se destinen específicamente a la promoción del gallego.

4.7. Apoyamos la continuidad del Instituto de Estudios Vigueses. Proponemos que se recupere el 1 de marzo como fecha oficial de la celebración del nombramiento de Vigo como Ciudad.

4.8. Poner en marcha más guarderías públicas en Vigo, centros de día y residencias asistidas, con subvenciones municipales para personas con escasos recursos.

4.9. UPyD considera prioritario mejorar las instalaciones educativas. En ese sentido apoyamos las reivindicaciones de la plataforma de padres del CEIP Altamar que solicitan al Concello la cesión de una parte de la parcela del Museo Liste (calificada como zona dotacional) para construir un nuevo Colegio. También apoyamos las peticiones de los padres del CEIP Castelao, en Navia, para cubrir una pista deportiva y ampliar terrenos y zonas comunes que se han quedado insuficientes.

4.10. UPyD propone que en la política de promoción del empleo del Ayuntamiento de Vigo se dé especial preferencia a los parados de nuestra Ciudad, y que en todas las contrataciones y en las inversiones del Plan E se controlen y se hagan públicos los datos al respecto.

4.11. Trabajaremos para que se abra definitivamente un albergue municipal para los sin techo, que podría ubicarse en el edificio de La Gota de Leche o en la antigua cárcel de la Avenida de Madrid. Favoreceremos la colaboración con los colectivos, ONGs y plataformas ciudadanas que trabajan en el campo de la marginalidad y la pobreza, y demandaremos una mayor implicación del Concello con estas entidades.

4.12. UPyD defiende una sanidad pública de calidad que ofrezca los mismos servicios a todos los ciudadanos, sin discriminaciones de ningún tipo. UPyD solicita a la Xunta una política de transparencia de su gestión sanitaria y de las listas de espera. El tiempo de espera máximo para una intervención quirúrgica o para una consulta debe ser reducido paulatinamente, y también debe ser el mismo para todos los gallegos, corrigiendo los actuales sistemas que ocasionan diferencias.

## **5. Calidad de vida: Ecología, Deporte, Ocio.**

5.1. Dotar al Concello de personal adecuado y bien formado técnicamente en materia medioambiental (mediante un proceso de selección objetivo y despolitizado, sin lugar para las recomendaciones ni el amiguismo).

5.2. Mejorar y potenciar la separación de residuos y la elaboración de compost, buscando el modo de bonificar a los usuarios que demuestren que realizan separación (reduciendo un porcentaje de su tasa), y penalizando a los que no lo hacen. Implantar programas educativos municipales que conciencien a la población de la necesidad no sólo de separar residuos sino también reducirlos y reutilizarlos. UPyD propone también que los ingresos totales por las tasas de basuras de la empresa concesionaria se equiparen al coste total del servicio, y que además se haga una distribución equitativa de esas tasas en función de los residuos que potencialmente genere cada vivienda

5.3. Programas educativos municipales de sensibilización y concienciación para la reducción del consumo y el fomento de la eficiencia energética. Apoyar los programas a favor de las energías renovables. El Ayuntamiento dará ejemplo y tomará iniciativas para reducir la contaminación, dando mayor peso a los criterios de protección del medio ambiente y exigiendo los mismos criterios a los productos o empresas contratados.

5.4. Política real y cuantificable de respeto y cuidado a los árboles de Vigo, especialmente a los singulares.

5.5. Acondicionar mejor el litoral y los montes de Vigo para el disfrute público. Prolongar el paseo del río Lagares y ganar más espacios verdes.

5.6. UPyD rechaza la creación de un parque de aerogeneradores en la Serra do Galiñeiro, por su impacto paisajístico y los perjuicios ecológicos causados.

5.7. UPyD propone que se estudie declarar al municipio de Vigo zona libre de transgénicos,

uniéndose a la red europea de regiones libres de transgénicos.

5.8. Promoción del deporte base, en colaboración con todas las administraciones y entidades privadas. Hacer gratuito (o semi-gratuito) el uso y disfrute de los pabellones deportivos municipales para los clubs federados, en horarios concretados con las diferentes Federaciones deportivas. Relanzar el proyecto de la Ciudad del Deporte, incluido dentro del actual Plan General de Ordenación Municipal incluyendo la construcción de una Piscina Olímpica.

5.9. Acondicionar para ocio/ludoteca grandes espacios, para poder llevar a los niños a algún sitio los fines de semana lluviosos y los días laborables no lectivos de todo el año. Se podrían cubrir con carpas algunas plazas, o acondicionar una zona del IFEVI para ello.

5.10. Mejorar la calidad de vida de los vigueses en lo referente al control de ruidos, dando a la policía municipal las herramientas necesarias para que evite, en la medida de lo posible, los excesos de ruidos en la vida cotidiana. Limitar el uso de bombas de palenque en las fiestas de los barrios y parroquias, habilitando para estos artilugios, un horario que permita compaginar el derecho a la tradición y diversión con el derecho al descanso y la tranquilidad. En esta misma línea, planteamiento y creación de uno o varios “botellódromos” municipales, en las afueras o en zonas donde no se moleste a los demás ciudadanos, con transporte facilitado por servicios de autobuses nocturnos.

## **6. Urbanismo. Control. Otras medidas concretas.**

6.1. UPyD propone la devolución al Estado de la competencia última en gestión del territorio, y un control y fiscalización exigente de la actividad urbanística de las entidades locales.

6.2. Se propone la incorporación de nuestro Ayuntamiento al control urbanístico que ofrece la Xunta de Galicia a los Concellos a través de la Agencia para el Control de la Legalidad Urbanística, dependiente de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras. El Ayuntamiento de Vigo notificará a esta Agencia cualquier irregularidad detectada o denuncia recibida. Se tenderá a legislar para que esa Agencia Gallega sea coordinada en el futuro por una Agencia Estatal de Disciplina Urbanística que ejerza el control de la legalidad urbanística (en vez de hacerlo los Ayuntamientos).

6.3. UPyD aboga por potenciar los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo referentes a

urbanismo y medio ambiente, y crear una fiscalía dedicada a atajar irregularidades urbanísticas y corrupción.

6.4. UPyD defiende incrementar la participación pública y las medidas de acceso a la información urbanística. Establecer la obligación de publicar todos los documentos urbanísticos en las páginas web respectivas, de forma accesible y manejable por el ciudadano. Hacer posible que la ciudadanía se pronuncie mediante consulta popular vinculante sobre los proyectos importantes del Municipio, usando para ello el mecanismo de la consulta popular facultativa recogida en la actual Ley de Bases de Régimen Local. Creación del Consejo Ciudadano de Ordenación del Territorio y Urbanismo, abierto a la participación de la sociedad (asociaciones de vecinos, asociaciones ecologistas, plataformas de afectados...), y con un papel activo en las diversas fases de la política de planteamiento.

6.5. UPyD solicita que se decida de una vez qué se hace con algunos solares y edificios desaprovechados que dormitan en estado ruinoso en Vigo desde el siglo pasado, como el edificio de la antigua panificadora o el de Bodegas Bandeira. Se plantea realizar la rehabilitación de los mismos y darle uso social: hacer centros socioculturales, o acondicionarlos para sede de instituciones o servicios (p. ej. como sede de la Policía Municipal). Algunos otros solares o edificios deshabitados del centro de Vigo podrían ser reconvertirlos en zonas verdes o aprovechados como aparcamientos para coches.

6.6. Consideramos prioritario llevar a cabo el proyecto de la Ciudad de la Justicia de Vigo, resolviendo las trabas administrativas y políticas que lo bloquean.

6.7. En cuanto a vivienda, UPyD propone la liberalización de los contratos de alquiler. Reorientar las Viviendas de Protección Oficial exclusivamente al mercado de alquiler. Promover la rehabilitación de viviendas, y que no se circunscriba al centro histórico. Anteponer la rehabilitación a la nueva construcción.

6.8. Se propone fomentar que todos los nuevos edificios de la zona urbana de Vigo cuenten con soportales o alerones, y estudiar la posibilidad de adaptar a las fachadas de edificios ya construidos aleros o tejadillos para que los peatones puedan protegerse de la lluvia.

6.9. Volver a colocar las farolas Fernandinas antiguas en todo el casco vello. Se ha hecho un gasto absurdo, con un resultado estético nefasto, que empobrece el patrimonio de nuestra ciudad, alegando criterios de ahorro de luz en las bombillas. En todo caso se propone colocar bombillas de bajo consumo a las farolas Fernandinas.

6.10. Se propone una moratoria a la actual política de inversión en reforma de calles y aceras, evitando emplear materiales tan caros y actuar de manera indiscriminada. UPyD propone invertir el dinero del préstamo que se ha pedido para seguir arreglando calles (alrededor de 8 millones de euros) a inversiones prioritarias (por ejemplo mejora del transporte o promoción de la creación de empresas).

## **7. Transporte y tráfico.**

7.1. Los problemas de tráfico y transporte público en Vigo son de sobra conocidos. UPyD defiende que las mejoras perceptibles llegarán cuando se trate de alcanzar las soluciones basándose más en estudios y propuestas de técnicos y expertos independientes, que en las opiniones particulares de los políticos. En esta línea, UPyD propone completar el estudio que actualmente lleva a cabo la Xunta sobre transporte urbano (es el 4º que se hace) y decidir la mejor solución entre las posibles. UPyD valora la propuesta de un metro ligero, adaptado a las peculiaridades de nuestra Ciudad, y con ramales hasta los municipios circundantes.

7.2. Invertir más y mejor para mejorar las infraestructuras de transporte y comunicación será beneficioso para los ciudadanos y las empresas, a las que hará más competitivas. Favorecer la conexión intermodal con el puerto. Promoción efectiva del transporte ferroviario de mercancías y cercanías. Estudio de la opción de tren de alta velocidad desde Vigo hasta Ourense pasando por Mondariz. Adaptación de la línea al transporte de mercancías, y fomento del mismo desde el puerto y el área industrial de Vigo.

7.3. UPyD propone potenciar el uso del aeropuerto de Peinador como base para el transporte de mercancías. Valorar las subvenciones públicas a las líneas aéreas, que lógicamente antes de aprobarse deben someterse a un estudio de beneficios que se pretenden y alternativas, considerando que se favorece con dinero público a los ciudadanos que viajan en avión; en cualquier caso, UPyD defiende que si la Xunta subvenciona líneas aéreas debe hacerlo con ecuanimidad en los tres aeropuertos gallegos, sin discriminar a ciudadanos ni a ciudades. Creación y potenciación de una línea de transporte tipo autobús-lanzadera de Vigo al aeropuerto, con horarios adaptados a los vuelos. Alternativa o complementariamente, ampliación del servicio de autobús urbano para que se adecúe a todo el horario de vuelos (incluidos los de primeras horas de la mañana). Exigir que las obras del

aeropuerto se hagan sin ocasionar tantos perjuicios y trastornos a los usuarios.

7.4. Hasta que los trenes de alta velocidad lo permitan, se propone establecer desde el centro de Vigo un servicio de autobuses a los otros dos aeropuertos gallegos, con horarios adaptados a los vuelos más frecuentados.

7.5. UPyD está por la promoción del transporte urbano colectivo no contaminante. Defendemos la creación de aparcamientos disuasorios en las entradas del casco urbano, junto a paradas de autobús. Dotación de marquesinas para protección contra la lluvia y el mal tiempo en todas las paradas de Vitrasa. Avanzar en la línea de modernización y tecnificación del servicio, dotando de pantallas informativas a todas las paradas posibles. Plantear la reducción del precio del billete de autobús de Vitrasa a un euro. Extender los beneficios de la tarjeta de pensionista a los ciudadanos en paro.

7.6. Creación de un Consorcio de transportes urbanos y extraurbanos, planteando varias estaciones de conexión entre distintos autobuses, y consiguiendo una tarifa plana.

7.7. Potenciar el uso de la bicicleta como medio de transporte urbano. Habilitación de carriles-bici en las principales avenidas de Vigo, y conexión por carril-bici con los municipios limítrofes.

7.8. Instaurar medidas y dispositivos que reduzcan la alta tasa de siniestralidad en los pasos de cebra de la ciudad. Aclarar la señalización de las zonas donde el cruce está permitido. Promover una campaña de educación viaria dirigida a los peatones. Realizar modificaciones para mejorar las disposiciones de algunos semáforos, su ubicación y los tiempos de luz verde fija e intermitente.

7.9. Prever los dispositivos que serán necesarios en un futuro próximo para cargar los coches eléctricos aparcados en las calles o aparcamientos de Vigo. No hacer más reformas de calles sin tener esto en cuenta, para evitar (en lo que sea posible, pues un gran daño ya está hecho) futuros trastornos y gastos excesivos.

7.10. Buscar soluciones al creciente aumento de tráfico rodado, dando alternativas de transporte público eficaz, y construyendo aparcamientos disuasorios en puntos estratégicos y con precios simbólicos, bien comunicados con el Centro con autobuses.

7.11. Estudiar la reducción de las zonas de aparcamiento regulado en superficie (zona azul, XER), manteniéndolo en emplazamientos singulares. Facilitar a los ciudadanos vigueses que precisen aparcar en el Centro por motivos de trabajo habitual las mismas ventajas que

disfrutan los residentes (tarifas reducidas y no tener límite de tiempo de estacionamiento, o tener un límite estipulado adecuado al horario de trabajo).

7.12. Proteger las plazas de carga y descarga, poner más donde lo exija la demanda para facilitar el funcionamiento de las empresas locales. Proteger con medidas efectivas las paradas de autobús. Controlar los abusos en el uso de las plazas de minusválidos. Señalizar de manera eficaz, que no de lugar a ninguna duda, las plazas de aparcamiento permitidas y las prohibidas. Controlar el aparcamiento abusivo.

## **8. Turismo y Comercio.**

8.1. UPyD apoya el valor cultural y turístico del Camino de Santiago por Vigo (Camino Portugués por la costa), y defiende que desde el Concello se trabaje en su promoción y señalización, en colaboración con las asociaciones que lo han revitalizado y con los Concellos por donde transcurre, incluyendo la habilitación de albergues.

8.2. Se propone que se realice una señalización adecuada de todos el patrimonio de la ciudad: carteles explicativos, en los idiomas que se considere oportunos (gallego, castellano e inglés) de edificios, nombres de las calles (con una sucinta biografía del personaje al que se dedica esa calle), lugares de interés, eventos históricos ocurridos en ese sitio de Vigo, etc., poniendo de manifiesto la importancia del lugar, para conocimiento y disfrute de propios y ajenos.

8.3. Regenerar el Parque do Castro y fomentar su atractivo turístico como mirador y zona verde, remozando todo el perímetro de la fortaleza. Eliminar el tráfico de vehículos a motor, buscando soluciones al problema del aparcamiento en el entorno; favorecer el transporte público y estudiar la posibilidad de construir un teleférico desde el puerto hasta el Castro.

8.4. Aumentar la colaboración con otras administraciones e instituciones en materia turística. Promocionar los cruceros turísticos que hagan escala y que establezcan Vigo como puerto base, e impulsar atractivos turísticos de calidad que atraigan a los visitantes y les hagan quedarse más tiempo.

8.5. UPyD exigirá que todas las actividades y promociones dirigidas al Turismo o en las que puedan participar turistas o personas venidas de fuera de Galicia se emplee el idioma castellano al mismo nivel al menos que el gallego (aunque pueda empezarse por decir las

cosas en gallego).

8.6. Fomentar y promocionar con medidas concretas la viabilidad de los pequeños comercios en el centro de la ciudad.

### **9. Política lingüística: por la legalidad y contra cualquier tipo de discriminación.**

Desde UPyD defendemos la total libertad de cada ciudadano gallego para elegir usar una lengua u otra sin que por ello sea discriminado o menospreciado, tanto si quiere usar el gallego como si quiere usar el castellano o español. Lo ocurrido al comienzo de esta legislatura municipal, cuando en la presentación de los nuevos Concejales algunos de ellos fueron abucheados por empezar a hablar en castellano, demuestra que nuestra sociedad, y especialmente algunos grupos políticos, deben mejorar su espíritu democrático y dejar de pretender que la opción política o la lengua por la que ellos han optado es la única digna o les hace ser mejores gallegos que los que prefieren otras opciones igualmente legales.

9.1. Solicitamos la modificación urgente de la actual ordenanza de normalización lingüística del Concello de Vigo (aprobado en 1988 y mantenido por PP, PSOE Y BNG) que considera al gallego el único idioma oficial del Concello. Haremos todo lo posible hasta conseguir que se recupere la legalidad y se legisle según la reciente Sentencia del Tribunal Constitucional, que establece que la Administración queda sujeta al deber de disponibilidad lingüística, y que exige hacer efectivo el derecho de cada ciudadano a elegir cualquiera de los dos idiomas oficiales de su Comunidad Autónoma sin tener que pedir de manera explícita ser atendido en uno o en otro idioma.

9.2. Todas las publicaciones del Concello, Bandos, normativas, carteles, folletos, impresos, documentos, y los contenidos de la página web del Concello, no podrán seguir siendo ofrecidas sólo en gallego, sino que también estarán en castellano. Lo mismo se exigirá a todas las instituciones relacionadas, incluyendo empresas contratadas para prestar servicios a los ciudadanos. Proponemos que en las actas de los Plenos, en las de las Juntas de Gobierno y en todas las demás, las intervenciones queden registradas por escrito en el idioma en que se realicen, pues consideramos un despilfarro efectuar la traducción del castellano al gallego, como actualmente se hace.

9.3. UPyD propondrá al Concello y a todas las instituciones viguesas que insten a las autoridades de la Universidad de Vigo a que rectifiquen su actual política lingüística, que

consagra como única lengua oficial de la universidad de Vigo al idioma gallego.

9.4. Proponemos que desde el Concello de Vigo se pida a la Xunta de Galicia que también ofrezca toda la información institucional en castellano, y que se den los pasos necesarios para recuperar en toda nuestra Autonomía la total libertad lingüística, y con urgencia en el área de educación.

## **10. Reforma de la Ley de Bases de Régimen Local.**

10.1. Los Ayuntamientos se tienen que hacer cargo de muchas competencias para las que no reciben asignación por parte de la C.A. ni por parte del Estado. Según un estudio de la Federación Española de Municipios y Provincias la ejecución de esas competencias impropias supone el 35% del gasto municipal. UPyD propone aclarar por ley el reparto competencial, y reajustar gradualmente la ejecución de competencias impropias, así como modificar el sistema de financiación de las entidades locales para evitar que los Ayuntamientos utilicen (exploten) el urbanismo como vía esencial de financiación.

10.2. Las Comunidades Autónomas han tenido bien regulada su financiación, no así las entidades locales. Por eso es preciso clarificar el mapa de competencias municipales, y poner a disposición de los Ayuntamientos los recursos necesarios para cumplir las obligaciones que se le encomienden. UPyD propugna la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local con un nuevo catálogo de competencias incorporando el principio de suficiencia financiera: cualquier atribución competencial debe ir acompañada de una previsión financiera. Al ser Vigo una gran ciudad y ser responsable de la prestación de muchos servicios, que también se prestan a ciudadanos de los municipios colindantes que acuden a diario a Vigo por motivos laborales o por otros muchos, deben serle transferidos los medios con una proporcionalidad justa.

10.3. La política municipal debe evolucionar desde su estructura actual basada en la preponderancia de la figura del Alcalde, de atribuciones amplísimas, hacia la articulación en torno a una administración municipal fuerte, con políticas transparentes, eficaces y eficientes.

10.4. Se debe establecer una efectiva y verdadera separación de poderes (político y funcional), donde los Funcionarios de Habilitación Estatal, actualmente excluidos de sus funciones, jueguen un papel principal

10.5. UPyD propone recuperar la plena funcionalidad e imparcialidad de los cuerpos de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local, potenciando el valor de sus informes, y adjudicándoles destino por concurso de méritos y no por libres designaciones.

10.6. Restringir los supuestos en los que será posible que un político pueda elegir de manera discrecional a personas de confianza, que realizan su gestión de manera poco profesional y nada autónoma, para cubrir los puestos de trabajo reservados a los funcionarios.

## **11. Democracia y participación ciudadana.**

11.1. UPyD pretende impulsar la participación ciudadana efectiva y constante, tanto a nivel individual como colectivo, en el gobierno municipal, y no sólo con el derecho a votar cada cuatro años. No se considerarán aceptables las prácticas de toma de decisiones de espaldas al pueblo y a puerta cerrada, o negar audiencia por parte del Pleno, del Alcalde o de ciertos Concelleiros, a quien la pida de forma adecuada, o el cierre de los foros en la página web del Concello.

11.2. Fomento del asociacionismo. Despolitizar las asociaciones de vecinos. Las subvenciones a estas entidades se concederán, por reglamento, en función de la actividad desarrollada, y siempre y cuando esta actividad tenga un carácter sociocultural y de organización de las parroquias, penalizando las actividades de marcado carácter político. Tras las elecciones municipales y en aras de una mayor confianza de los ciudadanos en las Asociaciones de Vecinos, se propone facilitar la realización de nuevas elecciones, en las AAVV que lo soliciten, y vigilando que estas se ajusten estrictamente a sus Estatutos.

11.3. Se propone la organización de espacios de debate y participación ciudadana aprovechando las posibilidades de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Entre otras medidas debería incluirse el hacer más accesible a la ciudadanía la asistencia a los plenos municipales, así como la grabación íntegra de los plenos municipales y la difusión de dichas grabaciones en el portal web del Ayuntamiento.

11.4. UPyD propondrá la elaboración de un Gran Foro Ciudadano para el Desarrollo de Vigo, a modo de "plan estratégico", que incluya, en diversas secciones, el planteamiento de los distintos problemas que afecten a los vigueses, con propuestas de soluciones. Será un

plan público, disponible en la web municipal, creado y mantenido por todos los ciudadanos y colectivos de Vigo, y abierto a todos los comentarios y sugerencias. Se actualizará con un informe periódico de seguimiento (elaborado por la comisión ad hoc) del que se extraerán ideas para elaborar propuestas legislativas. Sin ánimo de ser exhaustivos, deberá incluir temas como: potenciación de los servicios locales de empleo (tanto públicos como privados) y de promoción económica, en coordinación con instancias extramunicipales; fomento de la creación de asociaciones de empresas locales; proyección exterior de la ciudad hacia otros mercados, y todos los pequeños y grandes problemas que afecten a los vecinos.

11.5. Fomento de la cohesión social, buscando construir una ciudad plural, con respeto a la diversidad y a todas las realidades sociales legítimas. Control de la politización de actividades y subvenciones. Apoyo y aumento de las ayudas a las Asociaciones de Voluntariado y otras como Cáritas, Rede Social Galicia Sur, etc. Fomento de la integración de los colectivos más desfavorecidos, fomento del empleo protegido, y estímulo de las actividades para las personas de edad avanzada.

11.6. Favorecer la convivencia y el encuentro urbano recuperando la ciudad para las personas mediante un modelo de ciudad que garantice un reparto equilibrado de equipamientos y un urbanismo policéntrico. Recuperación y regeneración de los espacios públicos y del casco histórico.

11.7. Desarrollo de políticas encaminadas a la integración de los inmigrantes en la vida municipal. UPyD propone una reforma de la Constitución para que los extranjeros con permiso de residencia permanente, con domicilio fiscal en España, tras un periodo de residencia, puedan participar en las elecciones autonómicas y locales. Es la consecuencia del principio que vincula la ciudadanía política no a la nacionalidad sino a la condición de residencia permanente en un territorio: la lógica democrática exige que esa persona pueda participar, de modo directo o a través de representantes, en la aprobación y modificación de los derechos y obligaciones que le conciernen.

## **12. Elección directa del Alcalde. UPyD no hará pactos de legislatura.**

El actual sistema electoral municipal resulta pernicioso para el normal funcionamiento de los gobiernos locales, al fomentar pactos poco transparentes entre Partidos, que desvirtúan

la voluntad ciudadana y producen situaciones de abusos de poder de grupos minoritarios. Eso exactamente es lo que está ocurriendo en Vigo, donde el tercer Partido en número de votos, que sólo representa al 18.6% de los ciudadanos, tiene mucho más poder e influencia que el Partido más votado, al que han votado más del 44% de los vigueses. Y es triste que esos vigueses no se hayan sentido representados ni escuchados por el Gobierno Municipal saliente.

12.1. UPyD propone una reforma del sistema electoral municipal, para que el Alcalde sea elegido nominal y directamente por los vecinos del Ayuntamiento (por el sistema de elección a doble vuelta si en la primera ninguno de los candidatos obtiene mayoría). UPyD incluirá en su propuesta legislativa una redistribución de competencias entre Alcalde, que ejercería la función ejecutiva, y Pleno de la Corporación, que mantendría las funciones normativas, presupuestarias y de control. Para las elecciones de los concejales, UPyD propondrá un sistema con listas electorales desbloqueadas, con voto preferencial, pudiendo alterar el orden de los candidatos propuestos por los partidos políticos o agrupaciones electorales. También se propone la limitación del mandato del Alcalde a un máximo de dos legislaturas completas.

12.2. UPyD ha tomado la decisión de no apoyar con su voto la investidura como Alcalde de ningún candidato cuyo Partido no se comprometa previamente a apoyar la reforma de la Ley Electoral en el Parlamento Nacional, tal como defiende UPyD (que presentó en el Congreso de los Diputados un Proyecto de Ley que propone una reforma a fondo de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (LOREG) compatible con la Constitución en su estado actual, pero que fue rechazada con los votos en contra del PSOE, del PP y del BNG, entre otros) para que el sistema electoral Español sea más proporcional y representativo, terminando con la situación de injusticia mantenida que en las últimas elecciones generales ha otorgado 25 Parlamentarios a los partidos nacionalistas y locales, que obtuvieron entre todos un 7% de los sufragios, frente a sólo 3 Parlamentarios a los partidos de ámbito estatal UPyD e IU, que obtuvieron entre ambos un 5% de los sufragios. En el mismo contexto, UPyD pondrá como condición sine qua non para dar el voto a la investidura de un Alcalde, que su Partido se comprometa también a impulsar una profunda reforma de la educación y otros servicios esenciales actualmente transferidos a las Comunidades Autónomas, en la línea de que vuelvan a ser competencia del Estado para asegurar la cohesión y la unidad,

facilitando la eficacia y el ahorro de gastos excesivos y duplicidades innecesarias, y garantizando así que todos los españoles tengan los mismos derechos y prestaciones independientemente de la Comunidad en la que vivan.

12.3. UPyD no entrará en el gobierno municipal de Vigo ni hará pactos globales con ningún Partido ni coalición. Los concejales de UPyD controlarán a los políticos que gobiernen para evitar abusos.

### **13. Terminar con la disfunción entre políticos y entre administraciones.**

13.1. Además de defender sus propias iniciativas, los Concejales de UPyD estudiarán las propuestas concretas de cada grupo político municipal y votarán a favor o en contra en cada caso tras analizar el valor de esa propuesta, sin tener en cuenta el partido del que proceda. Nos proponemos contribuir a solucionar el clima de enfrentamiento y de falta de colaboración casi constante que se ha producido en el Concello estos últimos años.

13.2. Todas las Administraciones deben estar al servicio del ciudadano. Se deben aplicar a las relaciones interadministrativas los principios de ventanilla única, coordinación, no duplicidad, simplificación, austeridad, cooperación, transparencia, evaluación y rendición de cuentas. Los ciudadanos no deberían sufrir ningún perjuicio por culpa de las diferencias entre Administraciones o Partidos políticos que son incapaces de entenderse o no quieren hacerlo. UPyD luchará legislativamente contra este problema.

13.3. UPyD tratará de erradicar la "cultura de la subvención condicional", que lastra la autonomía local y resulta notoriamente ineficiente, al incentivar muy a menudo comportamientos ilegítimos de los gobiernos locales, más vinculados a intereses electorales que a necesidades prioritarias o reales de los vecinos. UPyD condena esta injusta manera de hacer política, que también se aplica desde el Gobierno Central (discriminando a las Comunidades que no son del mismo color político) y desde la Diputación Provincial (discriminando también a nuestra Ciudad). UPyD propone que las inversiones de cada administración se distribuyan entre todos los ciudadanos con ecuanimidad e investigará si las inversiones y partidas presupuestarias de la Xunta se han dirigido a Vigo en el justo peso o proporción que le corresponde a nuestra Ciudad o si por el contrario se ha perjudicado a los ciudadanos por motivos partidistas: si en estos años ha habido desigualdades, deben ser evaluadas y compensadas.

13.4. Pretendemos mejorar las relaciones entre el Ayuntamiento y el Puerto de Vigo, que no son entes propiedad de los Partidos políticos sino instrumentos públicos creados por los representantes de los ciudadanos para dar servicio y crear riqueza, administrando nuestro dinero y favoreciendo nuestros intereses; nos negamos a aceptar que sea imposible coordinar sus acciones y remar así todos juntos en la misma dirección. Propondremos la creación de un ente consultivo-conciliador formado por cargos de ambas entidades, Concello y Puerto, con obligación de reunirse periódicamente o cada vez que surja un conflicto de intereses.

13.5. El Concello debe mejorar sus servicios y facilitar la consecución de sus objetivos al ciudadano. Un primer ejemplo: promover que el Concello no requiera a un ciudadano que tramite, justifique u obtenga ningún documento o dato que ya obre en poder de cualquier departamento del propio Concello o en el de otras entidades de la administración; que sea el propio Concello quien recabe tal información previa autorización del ciudadano. Otro ejemplo: la creación de una Oficina del Concello para gestionar el arreglo de las calles y vías públicas estropeadas; que se encargue esa oficina (y no los ciudadanos o colectivos afectados) de proseguir las gestiones ante la entidad administrativa competente (MOPU, Xunta, Diputación o Concello) hasta que se realice la reparación del desperfecto.

#### **14. Control del dinero público y de los procedimientos de Contratación.**

14.1. UPyD propone reformar el procedimiento de contratación de las empresas y servicios públicos; reducir drásticamente la discrecionalidad de los cargos políticos y el número de empresas, fundaciones y consorcios públicos así como independizar y dar mayor relevancia a los órganos y mecanismos de control.

14.2. UPyD propone racionalizar y reducir significativamente el número de empresas públicas, organismos, agencias, consorcios, institutos, fundaciones y demás entes instrumentales mantenidos con fondos públicos, incorporando sus funciones (cuando éstas fueran importantes para el bien público) a otros niveles administrativos.

14.3. UPyD propone obligar legalmente a que las distintas administraciones y entes vinculados hagan públicas sus cuentas en el plazo inferior a un año después de finalizado el ejercicio del presupuesto. La contratación del personal de estos organismos se realizará por procedimientos públicos de igualdad de méritos y capacidad, con transparencia de las

percepciones salariales y por otros conceptos. Las normas de transparencia económica y acceso a la información aplicables a la administración se aplicarán también a todos estos entes vinculados a la misma. Se reforzarán las funciones de Interventores y órganos de fiscalización económica independientes de los cargos políticos, volviendo al sistema de intervención previa, esto es al control del gasto antes de ejecutarse.

14.4. UPyD exige al Concello que pague a sus proveedores en el plazo que exige la Ley para no ahogar a las pequeñas y medianas empresas que solucionan las necesidades del Concello y de los vigueses. No se entiende que desde el Concello se pidan créditos para poner losetas de granito en las calles y después no se pague en tiempo y forma a quienes necesitan ese dinero para la subsistencia de su negocio o de su familia. Parece lógico pensar que la fama de pagador tardío del Concello lleva a empresas serias (y que no quieren “inflar” sus facturas para compensar el retraso en el cobro) a no presentar sus ofertas de servicios al Concello, lo cual no beneficia en nada a estas empresas ni al propio Concello, entendiendo ahora Concello en el sentido del conjunto de toda la ciudadanía.

14.5. UPyD propone fomentar el uso de las nuevas tecnologías en el marco de la contratación administrativa para agilizar los procedimientos de contratación, facilitar las gestiones, incentivando la competencia y la transparencia de ofertas. Publicar en las páginas web de Concello y de las empresas que traten con él el "Perfil del Contratante", incluso para los contratos menores (requisito hasta ahora solo obligatorio para contratos de procedimiento negociado con publicidad y abierto).

14.6. UPyD propone rebajar la cuantía que permite realizar contratos menores directamente, de los actuales 18.000 euros por contrato menor de servicio y 50.000 por contrato menor de obra, a 6.000 y 15.000 euros respectivamente. UPyD propone limitar la cuantía máxima que una empresa puede recibir de la administración por contratos menores, en un mismo ejercicio y del mismo organismo.

14.7. Regular sistemas de control para que las administraciones se ciñan en sus pliegos a los criterios objetivos de la Ley de Contratación del Sector Público, así como para que los contratistas cumplan adecuadamente sus obligaciones contractuales. Incluir como miembro de las mesas de adjudicación definitiva de obras, a un técnico funcionario externo al Departamento correspondiente.

14.8. UPyD propone la reforma de la legislación de régimen local para devolver a los

Secretarios e Interventores del Ayuntamiento sus funciones de fiscalización de la legalidad de las actuaciones municipales, recuperando la figura tradicional de la "advertencia de ilegalidad" que correspondía al Secretario y al Interventor en sus esferas de actuación. Se debe también recuperar el efecto paralizador del expediente relativo al gasto, si la fiscalización previa de legalidad es negativa.

14.9. Reducir la publicidad y la cartelería del Concello dedicada a la "autopropaganda". Sustituir los carteles de "Alcaldía" y "Tenencia de Alcaldía" por otros que indiquen "Concello de Vigo" o "El Concello, por delegación del pueblo de Vigo". Evitar los gastos de publicidad institucional en época de crisis, y combatir el que se emplee dinero público para hacer propaganda partidista.

14.10. UPyD considera negativa la financiación privada para la construcción del nuevo Hospital aunque la acepta como mal menor, ya que el nuevo Hospital resulta actualmente imprescindible para una atención más digna de la población del área sanitaria de Vigo. En cualquier caso, UPyD no aceptará que el SERGAS considere que ha invertido en Vigo los 2.000 millones que costará el Hospital por el sistema de financiación elegido, a la hora de equilibrar las partidas presupuestarias entre las distintas áreas sanitarias de nuestra Comunidad, sino que defendemos que sólo se debe considerar en ese sentido el coste real del Hospital (unos 500 millones de euros).

UPyD-Vigo, 2011.